

## **AVISO IMPORTANTE**

**PARA: PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES GRADO DECIMO Y ONCE**

**ASUNTO: CONSENTIMIENTO DE ALTERNANCIA**

**Se informa a los padres de familia y estudiantes que no han diligenciado el consentimiento de la alternancia y desean estar en este proceso, favor diligenciar debidamente el formato adjunto y enviarlo al correo de rectoría [rectoría@inemtunja.edu.co](mailto:rectoría@inemtunja.edu.co)**

**Plazo máximo de entrega el día viernes 30 de abril del año en curso.**

**LUIS EDUARDO MOLINA FLOREZ**  
**Rector**

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES, ACUDIENTES O REPRESENTANTES LEGALES DE ESTUDIANTES MENORES DE 18 AÑOS Y ESTUDIANTES MAYORES DE 18 AÑOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA. INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – TUNJA.

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, obrando en calidad de representantes legales del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con el documento de identidad No. \_\_\_\_\_ manifestamos que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL, INEM CARLOS ARTURO TORRES PEÑA DE TUNJA**, a través de sus Directivas como representantes, nos han explicado clara y detalladamente, en qué consiste el proceso de *la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia*, ajustado a los lineamientos y disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, formulados para la prestación del servicio público educativo, en el contexto de la contingencia, cuarentena y confinamiento, con ocasión de la pandemia por la Covid-19 y después de revisar con detalle la información suministrada por la institución, en relación con el retorno gradual, progresivo y seguro que contempla una interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje a distancia y momentos de aprendizaje presencial, nos permitimos de manera libre, autónoma y voluntaria, sin ningún tipo de presión o apremio, autorizar el ingreso de nuestro hijo al establecimiento educativo, para que continúe sus actividades escolares en el primer semestre del período académico 2020-2021 con encuentros presenciales. La finalidad de la implementación de esta estrategia es buscar llevar a cabo, con todas las posibilidades existentes en el momento, el servicio público educativo, que los padres de familia y/o acudientes hemos adquirido con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL, INEM CARLOS ARTURO TORRES PEÑA DE TUNJA**. Los beneficios de esta alternativa educativa son: procurar que el estudiante realice de una manera más completa y plena, su proceso educativo; que pueda recibir acompañamiento presencial de los profesores, en su proceso formativo y en sus necesidades educativas; que pueda realizar las actividades educativas que implican prácticas o interacciones con otros estudiantes o con sus profesores; y generar condiciones que permitan la disminución del riesgo de contagio, con el Covid-19. El riesgo de la puesta en marcha de la educación, bajo el esquema de alternancia es, que a pesar de las medidas de protección, de la implementación de los protocolos de bioseguridad y de la ejecución de todas las medidas de prevención, pueda el estudiante resultar contagiado con el Covid-19, toda vez que efectivamente la enfermedad se halla en una fase de estudio y no se tiene certeza absoluta, de que todas las disposiciones de las autoridades sanitarias, formuladas hasta ahora, tanto entidades internacionales, como nacionales, sean suficientes para evitar dicho contagio. Frente a esta opción del esquema de alternancia, la otra posibilidad que existe, es mantener todo el proceso educativo desde casa, tal como ha venido dándose hasta ahora, con las dificultades que se hayan podido presentar en dicho modelo, pero además, sin la posibilidad de implementar las estrategias educativas que requieren actividades experienciales, apoyo especializado y personalizado, por parte de los profesores y sin la opción de la interacción con otros estudiantes, tal como ocurre en los procesos presenciales. La consecuencia de no autorizar la *prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia*, es que el estudiante deba continuar su proceso, única y exclusivamente desde casa, con los apoyos virtuales, tal y como hasta ahora se ha venido realizando el mismo. En caso de que como padres de familia o nuestro hijo requiramos de una ampliación de la información suministrada, sobre el proceso de la implementación del esquema de alternancia, hemos sido informados, que las directivas de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INEM CARLOS ARTURO TORRES PEÑA** sede CENTRAL de Tunja, estarán siempre dispuestas a atender dichas solicitudes, para que no haya dudas sobre los procedimientos seguidos por la Institución Educativa en esta contingencia.

Como representantes legales del estudiante, aceptamos y nos comprometemos a que nuestro acudido, cumpla cabalmente, en su respectivo lugar de residencia, así como en el Colegio mismo, con todas y cada una de las

disposiciones de prevención y mitigación del contagio del Covid-19, asumiendo todas las responsabilidades administrativas, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas.

Este consentimiento informado lo concedemos de manera libre y voluntaria, sin ningún tipo de presión o coacción, toda vez que hemos sido debida y plenamente informados, de todo lo relacionado con la *prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia*. Igualmente declaramos que hemos sido informados, que en cualquier momento podemos retirar esta autorización.

Declaramos que hemos recibido una explicación completa y satisfactoria sobre *la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia*, su finalidad, riesgos, beneficios y alternativas. **SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_.**

Declaramos que hemos quedado satisfechos con la información recibida sobre *la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia*, la hemos comprendido, se nos han respondido todas las dudas que teníamos y comprendemos que ésta es una decisión voluntaria. **SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_.**

Declaramos que autorizamos para nuestro hijo(a) *la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia*, e igualmente, que tenemos la posibilidad de retirar esta autorización en cualquier momento que lo deseemos, con la única obligación de informar, de manera formal, dicha decisión a las directivas de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INEM CARLOS ARTURO TORRES PEÑA** Sede CENTRAL de Tunja. **SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_.**

Para efectos del registro diario de condiciones de salud que haremos como familia, utilizaremos el teléfono celular N° \_\_\_\_\_ y el correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia  
C.C.:

\_\_\_\_\_  
Firma de la madre de familia  
C.C.:

### ***Declaración del estudiante (cuando es mayor de 12 años)***

Yo, \_\_\_\_\_ asiento el presente consentimiento informado que han concedido mis padres a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL, INEM CARLOS ARTURO TORRES PEÑA DE TUNJA**, y manifiesto que estoy de acuerdo con el mismo, puesto que he sido informado de todas las implicaciones del mismo y lo he comprendido plenamente.

\_\_\_\_\_  
D.I.